



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

Cédula de notificación

Doña Margarita Carrero Rodríguez, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, hace saber:

En el recurso de suplicación n.º 750/14, de esta Sala que trae su causa de los autos n.º 1286/13, del Juzgado de lo Social de Burgos-3, seguidos a instancia de Vasyl Zaulka, sobre cantidad ha sido dictada diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación. –

Secretario Sra. Carrero Rodríguez.

En Burgos, a 23 de septiembre de 2014.

Por recibido el anterior recurso de suplicación junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente al Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Greciano, Sección 3 a quien por turno corresponden las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala. Dése traslado del escrito de impugnación a la parte contraria a tenor de lo establecido en artículo 197.2 de la LRJS.

Se señala para votación y fallo el día 13/11/14.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo ordena y firma el Sr. Secretario, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Miranda Transeuripa, S.A.L., Transjulesan, S.L.U. y Transportes y Logística Ismac, S.L., hoy en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 23 de septiembre de 2014.

La Secretaria
(ilegible)